



## I. Introducción y objetivos

### 1. Introducción

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a casi ochenta años de trabajo, es una institución con presencia en 27 municipios del estado de Veracruz en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural: Grandes Montañas, Huasteca, Selvas y Totonacapan.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria. Para la atención de los asuntos de su competencia cuenta en su estructura con la Dirección General de Investigaciones que tiene a su cargo la coordinación, registro, seguimiento y evaluación de resultados de programas y proyectos de investigación en las entidades que los desarrollan, así como de vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones generales establecidas para mejorar la organización, funcionamiento y desarrollo de la investigación en la Universidad; y la Unidad de Estudios de Posgrado como la entidad responsable de planear, organizar y efectuar el seguimiento y evaluación de los estudios de posgrado que ofrece la Universidad, así como de fortalecer la descentralización de los programas educativos de posgrado en cada una de las regiones universitarias.

La Dirección de Actividades Deportivas es responsable de planear, organizar, dirigir y promover el desarrollo de las actividades y eventos deportivos en todas las regiones de la Universidad. Para el desempeño de sus labores, cuenta con las Coordinaciones Deportivas Regionales siguientes: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Este documento está estructurado por la introducción y los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, así como la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Dirección de Actividades Deportivas. La estructura orgánica está integrada por los puestos directivos que están definidos en la legislación universitaria y por aquellos que son necesarios para el funcionamiento de la dependencia, estos los define su titular siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal conforme lo establece el Artículo 2 bis del Estatuto General, el renglón presupuestal deber ser autorizado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la legislación universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.

2